

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO CARLOS ERNESTO MORALES DÁVILA, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE AUSTRIA, EN CALIDAD DE RESIDENTE, CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 178-2019, aprobado el 11 de noviembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 218 del 14 de noviembre de 2019

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Carlos Ernesto Morales Dávila**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Reino de Austria, en calidad de residente, con sede en Ginebra, Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de noviembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.